



RRHH 048

C I R C U L A R

PARA: EMPLEADOS MUNICIPALES EN GENERAL

DE: ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: SUSPENSION DE LABORES
POR LA EMERGENCIA NACIONAL
MEDIANTE DECRETO PSM 005-2020

FECHA: 16 DE MARZO DEL 2020

.....

Por este medio se le comunica a todo el personal Municipal de oficina que se suspende las labores por la **EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL COVID-19**, en base a la decisión tomada por la honorable **Corporación Municipal del municipio de Tela** en sesión ordinaria de fecha **16 de marzo del 2020**, los departamentos de Servicios Públicos, Obras Públicas, Policía Municipal, Vigilancia, trabajaran en horario normal. **Exceptuando el personal de mayores de 60 años y personas que padezcan del algún tipo de enfermedad vía respiratoria o diabetes.**

Sin otro particular.

Atentamente.



ABOG. IVIS DANILO LOPEZ MILLA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS